

ANUNCIO

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DELEGACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA ORIENTADA A PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES, ESTUDIOS E INVERSIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2021

El Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, como órgano instructor del expediente arriba referenciado conforme a lo dispuesto en la Base 11 de la Convocatoria, ha formulado el 21 de octubre de 2021, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril de 2021 se aprobó la “Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba correspondientes al ejercicio de 2021”, con un presupuesto total de 200.000 €, distribuido por Líneas; dotando a la Línea 1 con 80.000 € y a la Línea 2 con 120.000 € y estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 80 de 29 de abril de 2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma, la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la Base segunda de las que la regula.

Tercero.- Desde el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental se emitió informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la Convocatoria. Dicho informe de valoración fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto el día 28 de septiembre de 2021, formulándose propuesta de resolución provisional, que ha estado expuesta al público desde el día 1 de octubre hasta el día 18 de octubre de 2021.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

0F70 0349 0941 EAFC 5F1F



0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

Cuarto.- Con fecha 20 de octubre de 2021 por el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental se emite nuevamente informe de evaluación en el que se resuelven las alegaciones y reformulaciones presentadas por los solicitantes y se formula valoración definitiva de las solicitudes presentadas

Quinto.- La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental de la Corporación Provincial, de concesión de subvención a Entidades, por el importe que en cada caso se indica en el informe del Departamento, con destino con destino a financiar proyectos y actividades de investigación, estudio y divulgación, así como inversiones, que tengan por objeto la recuperación de la Memoria Democrática en los municipios de la provincia de Córdoba durante el año 2021, siempre y cuando se hallasen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

De la documentación que obra en poder del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, se desprende que los propuestos como beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Sexto.- La Comisión de valoración prevista en la Base 27.7 de las de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, y nombrada por Decreto de la Presidencia, de fecha 4 de junio de 2021, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones..
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- Ordenanza reguladora de la Actividad subvencional, criterios de graduación y potestad sancionadora de la Diputación Provincial de Córdoba, publicada en el BOP nº29 de 12 de febrero de 2020.
- Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2021.
- Plan estratégico de subvenciones 2020/2023.
- Supletoriamente se aplicarán las restantes normas del Derecho Administrativo y en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

0F70 0349 0941 EAFC 5F1F



0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Admitir a los peticionarios que han subsanado su solicitud, dentro del plazo estipulado, según el anuncio publicado en Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial con fecha 24 de junio de 2021; apareciendo, por lo tanto como admitidos en el punto Quinto de esta Acta.

SEGUNDO.- Excluir a las siguientes Entidades, por los motivos que se especifican a continuación:

EXCLUIDAS LÍNEA 1

CÓDIGO MDCC21 -001	PROYECTO	TITULAR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0003	¿QUIENES SOMOS? LA HISTORIA DORMIDA DE BENAMEJÍ	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	NO PRESENTAN SUBSANACIÓN
0004	GUION PARA VISITAS TEATRALIZADAS, PUESTA EN VALOR, HECHOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA EN LA GRANJUELA	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	DUPLICADA. CORRECTA MDCC21-001.005. SE CIERRA EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR
0005	ESTUDIO Y CATALOGACIÓN CONSTRUCCIONES DE GUERRA EN LA GRANJUELA	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	SOLICITUD CORRECTA MDCC21-001.0026 SE CIERRA EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR
0014	BELMEZ Y SU MEMORIA	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	NO PRESENTAN SUBSANACIÓN
0020	Ruta al exilio	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	OPTAN POR LA SOLICITUD DE LA LÍNEA 2 MDCC21-001.0015 SE CIERRA EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR
0022	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN EL ENTORNO DEL MOLINO DEL MARQUÉS (PUENTE GENIL) COMO LUGAR DE MHA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	DUPLICADA. CORRECTA MDCC21-001.0024 SE CIERRA EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR
0029	RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE OCHAVILLO	ELA DE OCHAVILLO DEL RIO	DUPLICADA. CORRECTA MDCC21-001-0030 SE CIERRA EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

EXCLUIDAS LÍNEA 2

CÓDIGO MDCC2 1-001	PROYECTO	TITULAR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0015	Ruta al exilio, en Villanueva Del Duque	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	<p>La resolución que presentan no está insertada en el libro de resoluciones.</p> <p>No se menciona si la Entidad Local va a optar por la ejecución directa o por la contratación externa, haciendo constar las circunstancias excepcionales que concurren al amparo de lo previsto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a la Base 9.C) apartado a).</p> <p>Cambian el importe del proyecto y lo solicitado con respecto a la solicitud inicial.</p> <p>El proyecto presentado está firmado por la alcaldesa. Se requirió proyecto técnico firmado por personal técnico competente</p>

TERCERO.- Desestimar la alegación presentada por la siguiente Entidad, por los motivos que se especifican a continuación:

CÓDIGO MDCC2 1-001	PROYECTO	TITULAR	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
0015	Ruta al exilio, en Villanueva Del Duque	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	<p>Presentan en período de alegaciones documentación que deberían haber presentado en la fase anterior del procedimiento, intentando subsanar las deficiencias que se le notificaron en la publicación inicial de admitidas y no admitidas publicada el 24 de junio de 2021.</p> <p>No obstante, la documentación presentada tampoco subsana los motivos de exclusión ya que el importe de la subvención solicitada que indica la resolución de la Sra. Alcaldesa aportada no coincide ni con lo inicialmente solicitado ni con el presupuesto del propio proyecto, que es de 2.000€ conforme a la memoria y desglose del presupuesto presentado.</p>

CUARTO.- Estimar las reformulaciones presentadas por las siguientes Entidades:

LÍNEA 1

CÓDIGO MDCC21-001	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMULADO
0007	RELATOS, HISTORIAS Y HECHOS ACAECIDOS TRAS LOS FOGONES DE LAS COCINAS CARTEYANAS EN LA GUERRA CIVIL	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	7.500,00 €	5.625,00 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

CÓDIGO MDCC21-001	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMULADO
0008	FUENTE CARRETEROS EN LA MEMORIA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	8.000,00 €	6.000,00 €
0011	BAENA A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS (1931-1981)	AYUNTAMIENTO DE BAENA	8.500,00 €	6.400,00 €
0019	Rute: Memoria de un pueblo	AYUNTAMIENTO DE RUTE	8.600,00 €	6.451,00 €
0028	Conociendo nuestra historia más reciente en Los Blázquez. Periodo 1936 a 1939.	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	7.800,00 €	5.850,00 €

LÍNEA 2

CÓDIGO MDCC21-002	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMULADO
0011	PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOPORTE Y DE LAS PLACAS DE	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	19.409,34 €	14.569,36 €

QUINTO.- Conceder a las Entidades admitidas, una subvención por el importe que en cada caso se indica con destino a financiar proyectos y actividades de investigación, estudio y divulgación, así como inversiones, que tengan por objeto la recuperación de la Memoria Democrática en los municipios de la provincia de Córdoba durante el año 2021, que se especifican a continuación, siempre y cuando se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones:

PROPUESTA LÍNEA 1

CÓDIGO MDCC21-001	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO DEFINITIVO
0001	RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DEL JUZGADO DE PAZ DE CARDEÑA	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	4.688,79 €	4.688,79 €	59	3.439,91 €
0002	HACER MEMORIA DE LA HISTORIA DE PALENCIANA	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	7.500,00 €	7.500,00 €	53	3.090,09 €
0006	RECOGIDA DE TESTIMONIOS ORALES SOBRE EL PRIMER FRANQUISMO EN AGUILAR DE LA FRONTERA (1936-1953).	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	13.510,00 €	8.000,00 €	63	3.673,13 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

CÓDIGO MDCC21-001	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO DEFINITIVO
0007	RELATOS, HISTORIAS Y HECHOS ACAECIDOS TRAS LOS FOGONES DE LAS COCINAS CARTEYANAS EN LA GUERRA CIVIL	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	5.625,00 €	2.915,18 €	50	2.915,18 €
0008	FUENTE CARRETEROS EN LA MEMORIA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	6.000,00 €	4.605,99 €	79	4.605,99 €
0009	INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTAC. SOBRE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN PYA-PUEBLO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	5.000,00 €	5.000,00 €	44	2.565,36 €
0010	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE LA CARLOTA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2.500,00 €	1.750,00 €	44	1.750,00 €
0011	BAENA A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS (1931-1981)	AYUNTAMIENTO DE BAENA	6.400,00 €	3.731,43 €	64	3.731,43 €
0012	LAS FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y DOCUMENTALES EN LOS PROCESOS DE INCAUTACIÓN DE BIENES DURANTE LA GUERRA	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	9.149,97 €	8.000,00 €	39	2.273,84 €
* 0013	ESTUDIO SOBRE LAS FOSAS COMUNES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	5.100,00 €	5.100,00 €	48	2.798,57 €
0015	ESTUDIO PARA LOCALIZACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO DE AÑORA	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	6.000,00 €	4.200,00 €	62	3.614,82 €
* 0016	RUTAS TURÍSTICAS POR EL ENTORNO DE MONTORO RELACIONADAS CON LA GUERRA CIVIL Y POSGUERRA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	2.350,00 €	2.350,00 €	52	2.350,00 €
0017	PROYECTO MEMORIA HISTÓRICA. Guerra Civil y Postguerra en Conquista.	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	8.046,50 €	8.000,00 €	65	3.789,74 €
0018	LOS OLVIDADOS	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	10.293,30 €	8.000,00 €	69	4.022,95 €
0019	Rute: Memoria de un pueblo	AYUNTAMIENTO DE RUTE	6.451,00 €	4.139,56 €	71	4.139,56 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

CÓDIGO MDCC21-001	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO DEFINITIVO
0021	V JORNADAS SOBRE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	6.897,00 €	4.827,90 €	85	4.827,90 €
0023	I Certamen juvenil de creación sobre Memoria Democrática	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	3.025,00 €	3.025,00 €	41	2.390,45 €
0024	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN EL ENTORNO DEL MOLINO DEL MARQUÉS (PUENTE GENIL) COMO LUGAR DE MHA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	7.500,00 €	7.500,00 €	45	2.623,66 €
0025	RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN MONTILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	4.750,00 €	4.750,00 €	47	2.740,27 €
0026	ESTUDIO Y CATALOGACIÓN CONSTRUCCIONES DE GUERRA EN LA GRANJUELA	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	8.000,00 €	8.000,00 €	53	3.090,09 €
0027	GUERRA Y POSGUERRA EN EL GUIJO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	6.655,00 €	6.655,00 €	73	4.256,16 €
0028	Conociendo nuestra historia más reciente en Los Blázquez. Periodo 1936 a 1939.	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	5.850,00 €	4.139,56 €	71	4.139,56 €
0030	RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE OCHAVILLO	ELA DE OCHAVILLO DEL RIO	10.250,00 €	8.000,00 €	73	4.256,16 €
0031	II REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN ALMEDINILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	5.400,00 €	5.400,00 €	50	2.915,18 €
TOTALES			156.941,56 €	130.278,41 €	1400	80.000,00 €

* El presupuesto de la **solicitud número 0013** de Castro del Río incluye el concepto de señalización de fosas con placas que no es subvencionable en la línea 1. Se propone aprobar el presupuesto del proyecto sin incluir este concepto de 1500€. El presupuesto aceptado sería de 5.100€ que es el figura como solicitado y presupuesto del proyecto

* El presupuesto de la **solicitud número 0016** de Montoro, al no haber subsanado a qué gasto concreto corresponde el concepto "Charlas colegios", el importe incorporado a ese apartado no se contempla dentro del presupuesto subvencionable. Se admite, por tanto, como total del proyecto lo presentado excluyendo los 250 euros que no han aclarado.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

PROPUESTA LÍNEA 2

CÓDIGO MDCC21-002	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO DEFINITIVO
0001	IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LA ESTACION Y CEMENTERIO	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	4.000,00 €	4.000,00 €	70	4.000,00 €
0002	SEÑALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONMEMORATIVOS DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN VALSEQUILLO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	12.000,01 €	12.000,01 €	56	11.964,36 €
0003	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA DE ROBERT CAPA Y GERDA TARO	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	4.215,00 €	2.950,50 €	51	2.950,50 €
0004	Adquisición Pantalla Interactiva para Refugio Antiaéreo de la Guerra Civil Española de El Viso	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	5.989,50 €	5.989,50 €	51	5.989,50 €
0005	REMODELACIÓN SALA GUERRA CIVIL EN EL MUSEO MUNICIPAL LUQUE TIERRA DE FRONTERAS	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	7.500,00 €	7.500,00 €	46	7.500,00 €
0006	CERRO COHETE, LA ÚLTIMA TRINCHERA DE LA REPÚBLICA	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	8.000,00 €	8.000,00 €	41	8.000,00 €
0007	REMODELACIÓN DE LA CRUZ DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	3.919,20 €	3.919,20 €	51	3.919,20 €
0008	PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MONUMENTALIZACIÓN PANTEÓN DE MEMORIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN FERNA	AYUNTAMIENTO DE ALMÓDOVAR DEL RIO	17.224,39 €	12.000,00 €	41	8.759,62 €
0009	MONUMENTO ESCULTÓRICO CONMEMORATIVO EN LA PLAZA DE LA MEMORIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE DOÑA MENCIA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	11.999,71 €	11.999,71 €	55	11.750,71 €
0010	SEÑALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL HAZA DEL RELOJ: FOTO DE ROBERT CAPA, MUERTE DE UN MI	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	12.000,00 €	12.000,00 €	47	10.041,51 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

CÓDIGO MDCC21-002	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO DEFINITIVO
0011	PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOPORTE Y DE LAS PLACAS DE	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	14.569,36 €	7.691,37 €	36	7.691,37 €
0012	ACTUACIÓN DE ESCULTURA MEMORIA DEMOCRÁTICA	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	11.700,00 €	11.700,00 €	46	9.827,87 €
0013	JORNADAS CONMEMORATIVAS EN HONOR DE LOS REFUGIADOS DE POSADAS Y A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL EN	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	7.875,00 €	7.875,00 €	46	7.875,00 €
0014	Interpretación y señalización de una ruta interpretada de la Guerra Civil	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	3.970,74 €	3.970,74 €	62	3.970,74 €
0016	1ª FASE MUSEALIZACIÓN REFUGIO ANTIAÉREO DE LA GUERRA CIVIL	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	12.000,00 €	12.000,00 €	41	8.759,62 €
0017	Programa de recuperación de la Memoria Histórica	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	7.000,00 €	7.000,00 €	41	7.000,00 €
TOTALES			143.962,91 €	130.596,03 €	781	120.000,00 €

SEXTO.- Hacer constar a los beneficiarios, que la subvención deberá estar directamente relacionada con las acciones subvencionadas, así como corresponder a acciones desarrolladas en el año natural en que se realice esta convocatoria (2021) y el plazo de ejecución de un año desde la notificación de la resolución definitiva. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 17 de la convocatoria.

SÉPTIMO.- El abono de la subvención tendrá carácter prepagable una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva. En el caso de que la totalidad de las acciones contempladas en el proyecto ya se hubieran realizado, la subvención se abonará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización del proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la presente convocatoria.

No procederá el citado pago anticipado si el beneficiario de la subvención tiene concedido un aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de un procedimiento de reintegro de subvención concedida con anterioridad. (BASE 29 de las de ejecución del presupuesto).

OCTAVO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación la Propuesta de Resolución Definitiva, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de diez días comuniquen su aceptación, realizando el trámite específico de Aceptación, no obstante la subvención se entenderá rechazada si el beneficiario no manifiesta su aceptación en el citado plazo.. Conforme a la Base 23 de de las reguladoras de esta convocatoria, este trámite de

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



0F70 0349 0941 EAFC 5F1F

0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

aceptación o rechazo se realizará exclusivamente a través de la sede electrónica conforme al modelo que figura en el Anexo III.

NOVENO.- Elevar la presente Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el Decreto de delegación de atribuciones de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2019, como órgano competente para la adopción del acuerdo de Resolución Definitiva de la misma, que pondrá fin a la vía administrativa y será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior y tras los trámites oportunos”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, D^a. Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente, el Il^{mo}. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Antonio Ruiz Cruz.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

10

Código seguro de verificación (CSV):

0F70 0349 0941 EAFC 5F1F



0F7003490941EAFC5F1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21/10/2021

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021